



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO Nº

194

TEMUCO,

06 FEB. 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 27/01/2017 presentada por Truly Nolen Chile S.A.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26101
Actividad Económica	: OFICINA CONTROL DE PLAGAS
Código Actividad	: 14.014
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: RUDECINDO ORTEGA Nº 01075
Nombre Del Contribuyente	: TRULY NOLEN CHILE S.A.
Rut	: 96.591.760-8
Dirección Particular	: DUBLE ALMEYDA Nº 2520
Nombre Rep. Legal	: SALINAS FERNANDEZ ANDRES JULIAN
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 27.01.2017
Otorgación Nº	: 55
Fecha Otorgamiento	: 02.01.2017
Rol Avalúo	: 732 -12

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/MRU/kna/isr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1220095